

**RESOLUCION Nro.0656-2024**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA TELEPOSTAL LIMITADA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2025 y 2026”.**

*El Consejo de Administración de la Cooperativa Telepostal Ltda, en uso de sus atribuciones legales y en especial las concedidas por sus Estatutos y la Resolución 0655 de 2024 y,*

**CONSIDERANDO:**

*Que es responsabilidad del Consejo de Administración fijar las políticas de la Cooperativa de acuerdo con lo ordenado por el Estatuto y las decisiones de la Asamblea General, siempre de acuerdo con las disposiciones legales.*

*Dictar y aprobar los Reglamentos que correspondan a sus funciones y responsabilidades, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

*Que el artículo 2º de la Resolución 0655 de 2024 señala que el Consejo de Administración convocará a todos los asociados hábiles, para elegir los delegados que conformarán la Asamblea General de Delegados, en los términos del artículo 18 de los estatutos.*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. CONVOCATORIA:** *El Consejo de Administración de la Cooperativa Telepostal Limitada Convoca a todos los asociados hábiles para elegir los delegados que conformarán la Asamblea General de Delegados, en los términos del artículo 18 de los Estatutos para el período institucional 2025 y 2026 (2 años), a partir del 18 de octubre hasta el 25 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive.*

**ARTICULO 2º. CRONOGRAMA ELECTORAL.** *Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º de esta Resolución, se establece el siguiente Cronograma Electoral:*

**ASAMBLEA GENERAL**

*La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se haya adelantado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; la conforma la reunión debidamente convocada, de delegados elegidos por los asociados.*

### **EL DELEGADO**

*Delegar: consiste en que una persona dé a otra la jurisdicción o el poder que tiene de decisión y de elección, para que éste haga sus veces, es decir, lo haga por usted.*

### **PROCESO ELECTORAL**

*El Consejo de Administración en forma presencial y mediante sesión realizada el día 13 de agosto de 2024 según consta en el Acta No. 1965, acordó convocar a la elección de delegados para el periodo institucional 2025 y 2026.*

*Para realizar la elección, se acordó el siguiente proceso:*

### **DERECHO A VOTAR**

*Tendrán derecho al voto para la elección de delegados los asociados que estén hábiles al 30 de septiembre de 2024.*

### **DELEGADOS A ELEGIR**

*El número de delegados a elegir para la Asamblea será máximo de 100.*

### **SISTEMA DE VOTACION**

*El sistema adoptado para la elección de los delegados será el de planchas y el procedimiento para determinar los delegados elegidos es el de CUOCIENTE ELECTORAL.*

*La votación será electrónica vía web, ejecutada por la empresa ESTRATEGIA SEGURA, que garantiza la integridad y transparencia en el proceso.*

### **CRONOGRAMA DE ELECCIONES**

*El Consejo de Administración determinó el siguiente cronograma electoral:*

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS:** Del 1 al 4 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive; de 8:00 am a 4:30 pm; en la oficina 404 de la Cooperativa Telepostal.

- *Con la secretaria de la gerencia en forma presencial.*
- *En el correo de la secretaria de gerencia ([secretariagcia@telepostal.coop](mailto:secretariagcia@telepostal.coop)) de forma virtual.*

*Las planchas deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre del postulado, cédula de ciudadanía, correo electrónico y la firma de la persona responsable que presenta la plancha y estará integrada por un número plural de asociados.*

**NÚMERO DE PLANCHA:** será asignado de acuerdo con el orden de presentación.

**PERIODO DE CORRECCIÓN O REFORMA DE PLANCHAS:** Los días 7 y 8 será el periodo para que los interesados procedan a corregir o reformar sus planchas.

**PUBLICACIÓN DE PLANCHAS HABILITADAS:** Serán publicadas el día 9 de octubre de 2024 a través de la página oficial de la Cooperativa, y serán fijadas en las carteleras de la oficina y puntos de atención de la entidad.

**PERÍODO DE VOTACIONES:** Iniciará el día 18 de octubre de 2024 a las 9 am hasta el día 25 de octubre de 2024 a las 4 pm.

**ESCRUTINIOS:** Día 28 de octubre de 2024.

**ENTREGA DE CREDENCIALES:** las credenciales y/o notificación de los delegados serán enviadas al correo electrónico de cada delegado por la empresa Estrategia Segura.

**ARTICULO 3°. DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL:** Designar a las señoras MARIA INES ALVAREZ MAZUERA, LUZ HELENA RAMIREZ BETANCUR y NELSY PAJOY MARIN como integrantes de la Comisión electoral.

Se firma en Medellín a los trece (13) días de agosto de 2024, según consta en Acta No. 1965 de la misma fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS JAVIER RAMIREZ ARROYAVE**



**JOHN JAIRO MUNERA MONTOYA**

